ACUERDO Nro. 145/2021

En San Miguel de Tucumán, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a Concurso n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 56/2020 se efectuó un llamado público para la cobertura de 1 (un) cargo vacante en la Fiscalía de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la provincia de Tucumán

En fecha 23 de junio del 2021 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y, en fecha 30 de julio de 2021 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 17 de noviembre de 2021 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN	**86,80**
2. NAVARRO, MARÍA ALEJANDRA	**79,25**
3. RODRÍGUEZ, CARLOS GONZALO	**78,70**
4. HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN	**75,85**
5. ZINGALE, FERNANDO ARIEL	**74,55**
6. BÓRQUEZ, EDUARDO RUBÉN	**72,00**
7. MAGGIO, LUCAS MANUEL	**71,80**
8. SOSA PIÑERO, DANIEL ESTEBAN	**70,35**
9. GODOY MUHANA, JUAN PABLO	**70,00**
10. MARTÍNEZ TERÁN, OSVALDO CÉSAR	**67,50**
11. CATTANEO, GUIDO LEANDRO	**67,70**
12. ANTONI PIOSSEK, ANABELLA ROMINA	**67,30**
13. ARCE, DANIEL JOSUE	**64,65**

Dra. MARIA SOFIA NASSIF
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR

En fecha 23 de noviembre del 2021 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección con el dictado del pertinente acto administrativo por el que, en el marco de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, resguardándose en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha merituado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los/las Abogados/as Carlos Sebastián Pais, María Alejandra Navarro y Carlos Gonzalo Rodríguez -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Fiscal de Instrucción Penal de la II Nominación del Centro Judicial Monteros, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los/las tres aspirantes seleccionados/as en el concurso público de antecedentes y oposición n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está

conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265;

2do. Lugar: NAVARRO, MARÍA ALEJANDRA, DNI: 26.400.428;

3er. Lugar: RODRÍGUEZ, CARLOS GONZALO, DNI: 19.031.251

Artículo 2°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3°: De forma.

DR. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. REGINO AMADO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. RAUL ALBARRACÍN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. GERONIMO VARGAS AIGNASSE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA